

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SENIX A VÍGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y EGÉRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARDISA SENIXADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCUL, 188, FÍACCIO Y III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

irector de Ingresos

## MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA